



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 19 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2023 15:07:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001451-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: el escrito de fecha 19 de septiembre del 2023, presentado por el magistrado Canchari Ordoñez Armando Marcial, presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por organos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el magistrado Canchari Ordoñez Armando Marcial, presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, solicita a esta presidencia autorización para intervenir solo en aquellos procesos que se vienen tramitando con el Código de Procedimientos Penales, por los días 20, 21 y 22 de septiembre del 2023, días en los que solicitó licencia por salud al habersele programado una intervención quirúrgica en la Clínica Internacional de la ciudad de Lima, ello a razón de evitar cambios en el colegiado, que traería futuros posibles quiebras del proceso.

Tercero.- Estando a lo señalado, en lo referente a la solicitud de autorización para intervenir en los procesos que se vienen tramitando con el código de procedimientos penales, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del órgano que conforma, corresponde habilitar su intervención en las audiencias programadas para los referidos días 20 al 22 de septiembre del 2023, solo para los procesos que se tramitan al amparo del Código de Procedimientos Penales donde su persona interviene, considerando la naturaleza de estos procesos a efectos de evitar posibles quiebras de juicio orales y per se, dilaciones en la administración de justicia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la intervención del magistrado Canchari Ordoñez Armando Marcial, presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en las audiencias programadas para los días del 20 al 22 de septiembre del 2023, en el órgano que conforma, solo para los procesos que se tramitan al amparo del Código de Procedimientos Penales donde su persona interviene.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Ancash, magistrado recurrente y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

